Barranquilla, 22 de MARZO del 2022

Doctora
IVONNE DE LEON MEDINA
Jefe de Oficina
Secretaria de Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
E. S. D

REFERENCIA: Informe Interno de Actividades

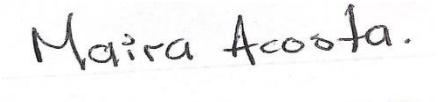
En cumplimiento de las obligaciones adquiridas en la orden de prestación de servicios No. CD-59-2022-2925, en ocasión a la ejecución de las actividades relaciono y anexo, correspondiente al pago 01 del periodo comprendido del 22 de febrero al 21 de marzo del 2022, conforme al objeto contractual consistente en: *"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DIGITALIZACION RACIONALIZACION Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL".*

Obligación Contractual	Producto
Brindar apoyo a la Secretaria Distrital de Transito y Seguridad Vial, con el fin de garantizar el control y la actualización de los documentos generados en los diferentes trámites realizados al interior de la Secretaría, y que deben ser custodiados por parte del archivo de la Secretaria Distrital de Transito y Seguridad Vial.	Se organizaron y clasificaron quinientos cincuenta (550) trámites vehiculares los cuales fueron remitidos de las sedes de trámites, para la custodia en el área de archivo.
Apoyar en la digitación de los documentos asignados por el supervisor, con el fin de mejorar los tiempos de esperas de los trámites realizados por los usuarios por los usuarios de la Secretaria Distrital de Transito y Seguridad Vial.	Se clasificaron cuatrocientos (400) expedientes vehiculares los cuales se foliaron, digitalizaron y archivaron en sus respectivas hojas de vida.
Brindar apoyó a la Secretaria Distrital de Transito y Seguridad Vial, en la consolidación en base de datos los registros de la documentación y expedientes de registro de tránsito de la Secretaría Distrital de Transito y Seguridad Vial.	Se apoyó en la consolidación de las bases de datos actualizando los trámites que se hicieron hasta el 22 de marzo del 2022.
Mantener estricta reserva, confidencialidad y uso adecuado sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	Se mantuvo estricta reserva de todos los documentos e información que manejo en la ejecución de mis actividades diarias
Cumplir con todas y cada una de las obligaciones contenidas en la presente ley estatutaria 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013 de protección de la información y acatar lo contemplado en la política de tratamiento de datos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.	Cumplí con las obligaciones contenidas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013 de protección de la información haciendo buen uso de la política de tratamiento de datos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	Se brindó apoyo en las actividades asignadas por mi supervisor y que están relacionadas con mi objeto contractual

Lo anterior para fines pertinentes.

Atentamente,



MAIRA ALEJANDRA ACOSTA FONTALVO
CC. 1.004.502.553 de Barranquilla.